

Salón: Salón Recreativo; Plaza Cruz Herrera, s/n, de la Línea de la Concepción (Cádiz).  
 Empresa: Pemaca, S.L.  
 Expte.: 67/87.

Salón: Salón Recreativo; Urbanización Parque Atlántico, 8, de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Empresa: Francisca Román Sánchez.  
 Expte.: 34/93.

Salón: Salón Recreativo; C/ Juan Vareala, 3, de Lucena (Córdoba).  
 Empresa: José Pérez Benítez e Hijos, S.L.  
 Expte.: 15/98.

Salón: Salón Recreativo; Ctra. Nacional IV, km 653 (Centro Comercial El Paseo), Local 60, de El Puerto de Santa María.  
 Empresa: Jacques Carpio.  
 Expte.: 270/93.

Salón: Salón Recreativo; Avda. del Arcángel, s/n, Centro Comercial El Arcángel, Local A-1-24, de Córdoba.  
 Empresa: Jacques Carpio.  
 Expte.: 270/93.

Sevilla, 24 de septiembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Autorizaciones, Antonio Vallejo Orellana.

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción del permiso de funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego a una Empresa Titular de Salones.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, se publica por anuncio el texto común de la resolución de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, extinguiendo el Permiso de Funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego a la Empresa Titular de Salones Rosario Rosado Crespo.

«Examinado el expediente número 259/91 de Empresas Titulares de Salones, cuyo titular es Rosario Rosado Crespo, con número de Inscripción T-JA-1644, se procede a considerar los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por la Delegación del Gobierno de Cádiz se ha comprobado que el Salón Recreativo sito en C/ Clavel, 16 de Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo titular es la entidad Rosario Rosado Crespo, Empresa Titular de Salones de la Junta de Andalucía, se encuentra cerrado, sin que por el titular se haya notificado el cierre temporal del mismo.

Segundo. Que por el Servicio de Autorizaciones le fue comunicado a la entidad citada en el párrafo anterior, el inicio del procedimiento de Extinción del Permiso de Funcionamiento del precitado Salón Recreativo, que fue realizada a través de escrito de fecha 6 de agosto de 2004, registrado de salida bajo el número 18231, y que no habiéndose podido practicar la notificación personalmente en su domicilio a través del Servicio de Correos, se procedió, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el tablón de edictos del Ayun-

tamiento de su localidad y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que hasta el día de la fecha no se ha formulado alegación alguna, habiéndose rebasado ampliamente los plazos concedidos para ello.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico. Que el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y Salones de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 25.1.g), establece que el permiso de funcionamiento podrá extinguirse por la ejecución de modificaciones de las previstas en el artículo 26.1 y 2 del presente Reglamento, sin haber obtenido la autorización previa.

Vistos. La Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el precepto legal citado y demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección General ha resuelto declarar la extinción del permiso de funcionamiento del Salón Recreativo, sito en C/ Clavel, 6 de Jerez de la Frontera -Código de local RCA-7998-.»

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999.

#### A N E X O

Salones: Salón Recreativo. C/ Clavel, 6 de Jerez de la Frontera.  
 Empresas: Rosario Rosado Crespo.  
 Expte.: 259/91.

Sevilla, 24 de septiembre de 2004.- El Jefe del Servicio de Autorizaciones, Antonio Vallejo Orellana.

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, en metálico o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria, en los plazos indicados, motivará la incursión automática en el recargo del 20% de

apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Nº EXP: 6.072/03  
CONTRIBUYENTE: FLORIDO ESCUDERO, FRANCISCO JAVIER  
V. DECLARADO: 51.718,26 €  
V. COMPROBADO: 51.718,26 €  
Nº LIQUIDACION: 691/04  
IMPORTE: 377,89 €

Nº EXP: 6.248/03  
CONTRIBUYENTE: SANCHEZ GOMEZ, CARMEN  
V. DECLARADO: 91.000,00 €  
V. COMPROBADO: 110.626,50 €  
Nº LIQUIDACION: 1.922/03  
IMPORTE: 200,31 €

Nº EXP: 8.342/03  
CONTRIBUYENTE: CANAS ORTIZ, JOSE ANTONIO  
V. DECLARADO: 3.185,36 €  
V. COMPROBADO: 3.185,36 €  
Nº LIQUIDACION: 2.522/03  
IMPORTE: 194,52 €

Nº EXP: 13.317/03  
CONTRIBUYENTE: MORENO JIMENEZ, SERGIO  
V. DECLARADO: 570,00 €  
V. COMPROBADO: 1.600,00 €  
Nº LIQUIDACION: 1.806/03  
IMPORTE: 41,20 €

Nº EXP: 19.358/03  
CONTRIBUYENTE: CANO HORMIGO, JUAN ANTONIO  
V. DECLARADO: 87.116,70 €  
V. COMPROBADO: 96.797,95 €  
Nº LIQUIDACION: 120/04  
IMPORTE: 29,08 €

Nº EXP: 8.348/03  
CONTRIBUYENTE: CORTES RIOS, JOSE  
V. DECLARADO: 15.000,00 €  
V. COMPROBADO: 26.097,70 €  
Nº LIQUIDACION: 1.416/03  
IMPORTE: 776,84 €

Nº EXP: 2.057/03  
CONTRIBUYENTE: JURADO AGUILAR, ROSA  
V. DECLARADO: 300,51 €  
V. COMPROBADO: 480,00 €  
Nº LIQUIDACION: 929/03  
IMPORTE: 7,24 €

Nº EXP: 13.478/03  
CONTRIBUYENTE: LOZANO DOMINGUEZ, MARIA MAR  
V. DECLARADO: 400,00 €  
V. COMPROBADO: 1.092,00 €  
Nº LIQUIDACION: 1.907/03  
IMPORTE: 29,68 €

Nº EXP: 16.295/03  
CONTRIBUYENTE: CHICHAROO ARCAS, DIEGO JESUS  
V. DECLARADO: 30.050,61 €  
V. COMPROBADO: 30.585,06 €  
Nº LIQUIDACION: 2.717/03  
IMPORTE: 32,07 €

Nº EXP: 17.846/03  
CONTRIBUYENTE: GUZMAN HIDALGO, FRANCISCO MIGUEL  
V. DECLARADO: 7.212,15 €  
V. COMPROBADO: 9.223,87 €  
Nº LIQUIDACION: 2.844/03  
IMPORTE: 20,40 €

Nº EXP: 14.150/03  
CONTRIBUYENTE: OLIVA CORBACHO, MANUEL  
V. DECLARADO: 0,00 €  
V. COMPROBADO: 578,94 €  
Nº LIQUIDACION: 2.775/03  
IMPORTE: 40,91 €

Nº EXP: 15.638/03  
CONTRIBUYENTE: JARILLO NARANJO, JUAN JOSE  
V. DECLARADO: 25.000,00 €  
V. COMPROBADO: 33.204,40 €  
Nº LIQUIDACION: 2.582/03  
IMPORTE: 287,15 €

Nº EXP: 15.622/03  
CONTRIBUYENTE: ASOCIACION DEPORTIVA CARTEIA  
V. DECLARADO: 0,00 €  
V. COMPROBADO: 4.116,00 €  
Nº LIQUIDACION: 2.580/03  
IMPORTE: 14,42 €

Nº EXP: 14.723/03  
CONTRIBUYENTE: SANCHEZ GIL, LUISA

V. DECLARADO: 27.045,54 €  
V. COMPROBADO: 29.741,13 €  
Nº LIQUIDACION: 2.260/03  
IMPORTE: 191,76 €

Nº EXP: 8.993/03  
CONTRIBUYENTE: VALENCIA MONTANO, JERONIMO JOSE  
V. DECLARADO: 33.055,67 €  
V. COMPROBADO: 70.988,33 €  
Nº LIQUIDACION: 1.365/03  
IMPORTE: 1.327,64 €

Nº EXP: 8.706/03  
CONTRIBUYENTE: MARTIN RODRIGUEZ, LORETO  
V. DECLARADO: 0,00 €  
V. COMPROBADO: 44.000,00 €  
Nº LIQUIDACION: 1.369/03  
IMPORTE: 3.080,00 €

Nº EXP: 1.398/03  
CONTRIBUYENTE: SAAVEDRA BENITEZ, JUAN ANTONIO  
V. DECLARADO: 15.025,30 €  
V. COMPROBADO: 16.902,46 €  
Nº LIQUIDACION: 944/03  
IMPORTE: 114,50 €

Nº EXP: 11.662/02  
CONTRIBUYENTE: PROMOCIONES DE VIVIENDAS BAHIA DE ALGECIRAS  
V. DECLARADO: 3.756,33 €  
V. COMPROBADO: 21.868,14 €  
Nº LIQUIDACION: 704/03  
IMPORTE: 93,63 €

Nº EXP: 7.440/04  
CONTRIBUYENTE: ZEBDA MOHAMED  
V. DECLARADO: 600,00 €  
V. COMPROBADO: 5.460,00 €  
Nº LIQUIDACION: 1.153/04  
IMPORTE: 194,40 €

Nº EXP: 7.441/04  
CONTRIBUYENTE: JUIEDE MOHAMED  
V. DECLARADO: 600,00 €  
V. COMPROBADO: 2.660,00 €  
Nº LIQUIDACION: 1.157/04  
IMPORTE: 82,40 €

Nº EXP: 7.439/04  
CONTRIBUYENTE: JUIEDE MOHAMED  
V. DECLARADO: 600,00 €  
V. COMPROBADO: 4.608,00 €  
Nº LIQUIDACION: 1.155/04  
IMPORTE: 160,32 €

Nº EXP: 10.405/02  
CONTRIBUYENTE: LOPEZ HILARIO, JUAN JOSE  
V. DECLARADO: 44.061,78 €  
V. COMPROBADO: 45.900,99 €  
Nº LIQUIDACION: 674/03  
IMPORTE: 113,91 €

Nº EXP: A/174/03  
CONTRIBUYENTE: SEGUI SEGUI SANTIAGO  
BASE LIQUIDABLE: 49.171,06 €  
Nº LIQUIDACION: 628/03  
IMPORTE: 414,78 €

Nº EXP: A/37/03 BIS  
CONTRIBUYENTE: MOYA OLIVA, FRANCISCA  
V. DECLARADO: 0,00 €  
V. COMPROBADO: 29.331,32 €  
Nº LIQUIDACION: 1.739/03  
IMPORTE: 151,76 €

Nº EXP: A/37/03 BIS  
CONTRIBUYENTE: MOYA OLIVA, FRANCISCA  
V. DECLARADO: 0,00 €  
V. COMPROBADO: 0,00 €  
Nº LIQUIDACION: 1.740/03  
IMPORTE: 73,33 €

Nº EXP: 48/02 SUC.  
CONTRIBUYENTE: PUYOL NAVAS, MIGUEL  
BASE LIQUIDABLE: 144.026,37 €  
Nº LIQUIDACION: 544/03  
IMPORTE: 13.472,31 €

Nº EXP: 7.410/02  
CONTRIBUYENTE: GARCIA GUERRA, JOSE ANTONIO  
V. DECLARADO: 3.005,06 €  
V. COMPROBADO: 3.262,33 €  
Nº LIQUIDACION: 2.403/03  
IMPORTE: 16,62 €

Nº EXP: 2.614/03  
CONTRIBUYENTE: HIDALGO GONZALEZ, FRANCISCA  
V. DECLARADO: 3.606,07 €  
V. COMPROBADO: 7.560,00 €  
Nº LIQUIDACION: 2.481/03  
IMPORTE: 286,58 €

Nº EXP: 2.929/03  
CONTRIBUYENTE: FERNANDEZ GALLARDO, ANDRES  
V. DECLARADO: 162,50 €

V. COMPROBADO: 3.360,00 €  
 N° LIQUIDACION: 435/03  
 IMPORTE: 127,90 €

N° EXP: 10.336/03  
 CONTRIBUYENTE: MARC OLIVER RENE BOUTET  
 V. DECLARADO: 4.600,00 €  
 V. COMPROBADO: 10.402,56 €  
 N° LIQUIDACION: 2.331/03  
 IMPORTE: 410,89 €

N° EXP: 2.021/03  
 CONTRIBUYENTE: FERNANDEZ ARAUJO, CRISTOBAL  
 V. DECLARADO: 2.000,00 €  
 V. COMPROBADO: 2.326,77 €  
 N° LIQUIDACION: 2.453/03  
 IMPORTE: 23,69 €

N° EXP: 7.977/02  
 CONTRIBUYENTE: VIGNON, ALAIN-NOEL  
 V. DECLARADO: 30.050,00 €  
 V. COMPROBADO: 30.050,00 €  
 N° LIQUIDACION: 2.416/03  
 IMPORTE: 90,15 €

N° EXP: 3.295/03  
 CONTRIBUYENTE: ROA RODRIGUEZ, JOSE RAMON  
 V. DECLARADO: 24.662,92 €  
 V. COMPROBADO: 31.109,01 €  
 N° LIQUIDACION: 1.281/03  
 IMPORTE: 455,72 €

N° EXP: 726/03  
 CONTRIBUYENTE: YAGUE DEL VALLE, CESAR DAVID  
 V. DECLARADO: 36.060,73 €  
 V. COMPROBADO: 45.283,37 €  
 N° LIQUIDACION: 1.285/03  
 IMPORTE: 562,53 €

N° EXP: 7.589/03  
 CONTRIBUYENTE: CHAMIZO DE LA RUBIA, MARIA TERESA  
 V. DECLARADO: 1.417,80 €  
 V. COMPROBADO: 4.060,91 €  
 N° LIQUIDACION: 2.695/03  
 IMPORTE: 26,97 €

N° EXP: 12.996/02  
 CONTRIBUYENTE: ROJAS RUBIO, JUAN ANTONIO  
 V. DECLARADO: 98.565,99 €  
 V. COMPROBADO: 100.681,97 €  
 N° LIQUIDACION: 837/03  
 IMPORTE: 10,82 €

N° EXP: 12.750/03  
 CONTRIBUYENTE: JIMENEZ CAMPOS, TOMAS JESUS  
 V. DECLARADO: 42.000,00 €  
 V. COMPROBADO: 42.000,00 €  
 N° LIQUIDACION: 1.681/03  
 IMPORTE: 126,00 €

N° EXP: 14.560/03  
 CONTRIBUYENTE: BOND, CHRISTOPHER  
 V. DECLARADO: 57.704,59 €  
 V. COMPROBADO: 67.502,40 €  
 N° LIQUIDACION: 2.270/03  
 IMPORTE: 696,29 €

N° EXP: 3.132/03  
 CONTRIBUYENTE: ROMERO GARCIA, ANDRES  
 V. DECLARADO: 30.000,00 €  
 V. COMPROBADO: 45.927,36 €  
 N° LIQUIDACION: 935/03  
 IMPORTE: 562,84 €

N° EXP: 13.966/02  
 CONTRIBUYENTE: MARTINEZ CASTRO, ESTRELLA  
 V. DECLARADO: 24.040,48 €  
 V. COMPROBADO: 51.933,90 €  
 N° LIQUIDACION: 757/03  
 IMPORTE: 142,58 €

N° EXP: A/271/02  
 CONTRIBUYENTE: NUÑEZ DUJAT DES ALLIMES, ANA  
 BASE LIQUIDABLE: 73.489,79 €  
 N° LIQUIDACION: 483/03  
 IMPORTE: 2.303,06 €

N° EXP: A/271/02  
 CONTRIBUYENTE: NUÑEZ DUJAT DES ALLIMES, IGNACIO  
 BASE LIQUIDABLE: 73.489,79 €  
 N° LIQUIDACION: 485/03  
 IMPORTE: 2.303,06 €

N° EXP: 2.014/03  
 CONTRIBUYENTE: DROGO, MARIA  
 V. DECLARADO: 3.606,07 €  
 V. COMPROBADO: 7.560,00 €  
 N° LIQUIDACION: 2.449/03  
 IMPORTE: 286,75 €

Cádiz, 31 de agosto de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan que habiendo transcurrido más de seis años de la calificación definitiva y haberse declarado exento del pago del impuesto conforme al artículo 88.b.12 del Texto Refundido (Real Decreto Legislativo 1/93, de 24 de septiembre), deberá presentar en esta Oficina los documentos relativos a la adquisición de su vivienda, acreditando la certeza de la fecha en los términos que establece la Ley.

La no presentación, o la no certeza de la fecha, dará lugar a que se gire la correspondiente liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales al 7%.

Dicha acreditación podrá hacerse mediante la presentación del contrato de compra, certificado de empadronamiento o documento similar a su nombre.

Núm. Expte.: 1.873/03.

Contribuyente: Alvarez Vera, Sebastiana.

Núm. Expte.: 1.370/03.

Contribuyente: Montes Hermoso, José.

Núm. Expte.: 1.349/03.

Contribuyente: Ramírez de Vivar, M.<sup>a</sup> Dolores.

Núm. Expte.: 14.182/03.

Contribuyente: Gómez Guerrero, Josefa.

Núm. Expte.: 3.918/02.

Contribuyente: Hidalgo Benítez, Joaquín.

Núm. Expte.: 11.515/02.

Contribuyente: Cano García, Antonio.

Núm. Expte.: 11.521/02.

Contribuyente: Blázquez Corrales, Luis.

Núm. Expte.: 9.046/03.

Contribuyente: Díaz Guerra, M.<sup>a</sup> Angeles.

Núm. Expte.: 9.051/03.

Contribuyente: Morillo Becerra, Antonio.

Núm. Expte.: 11.441/02.

Contribuyente: Rodas Alcalá, María y otros.

Algeciras, 1 de septiembre de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica trámite de audiencia por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado conforme al art. 36.2 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, y 65.1 del Reglamento de 8 de noviembre de 1991, la notificación al presentador del documento y al objeto de que los interesados puedan comparecer en el trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se le comunica conforme al art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, la puesta de manifiesto del expediente concediénd-